

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES MENSUALES 2020 (PRICOS) – EMERGENCIA NACIONAL

DECLARACION Y PAGO PERIODO FEBRERO 2020

Para los contribuyentes designados como **principales contribuyentes** que durante el ejercicio 2019 hubieran percibido **ingresos hasta 2, 300 UIT (S/ 9'660,000)**, les aplica el siguiente cronograma:

Mes al que corresponde la obligación	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC					
	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	Buenos contribuyentes (Del 0 al 9)
Febrero 2020	04 de junio de 2020	05 de junio de 2020	08 de junio de 2020	09 de junio de 2020	10 de junio de 2020	11 de junio de 2020

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO DE LOS PERIODOS MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO 2020

Los nuevos plazos finales para las obligaciones tributarias correspondientes a estos periodos aplican sólo para los contribuyentes designados como **principales contribuyentes**, cuyos ingresos en el 2019 **no** superaron las 5,000 UIT (S/ 21'000,000).

Mes al que corresponde la obligación	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC						
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	Buenos contribuyentes (Del 0 al 9)
Marzo 2020 (1)	12 de junio de 2020	15 de junio de 2020	16 de junio de 2020	17 de junio de 2020	18 de junio de 2020	19 de junio de 2020	22 de junio de 2020
Abril 2020 (1)	03 de julio de 2020	06 de julio de 2020	07 de julio de 2020	08 de julio de 2020	09 de julio de 2020	10 de julio de 2020	13 de julio de 2020
Mayo 2020 (1)	14 de julio de 2020	15 de julio de 2020	16 de julio de 2020	17 de julio de 2020	20 de julio de 2020	21 de julio de 2020	22 de julio de 2020
Junio 2020 (1)	05 de agosto de 2020	06 de agosto de 2020	07 de agosto de 2020	10 de agosto de 2020	11 de agosto de 2020	12 de agosto de 2020	13 de agosto de 2020

- (1) Incluye los vencimientos para a declaración y pago al contado o de las cuotas del Impuesto Temporal a los Activos Netos.